

Nuevas medidas de control fronterizo (16)

(nuevos países y regiones designados para las medidas de control fronterizo en respuesta a las variantes de alto peligro del Coronavirus)

6 de julio de 2021

Se solicita hasta nuevo aviso a todos los viajeros y personas que regresen a Japón provenientes de los países o regiones designados con base en las medidas de control fronterizo en respuesta a las variantes de alto peligro del Coronavirus, permanecer durante 10 días en los alojamientos designados por el jefe de la estación de cuarentena del aeropuerto (limitado a los establecimientos garantizados por la estación de cuarentena). Aquellas personas que obtengan un resultado negativo en todas las pruebas de COVID-19 realizadas en el tercer, sexto y décimo día de su estancia, podrán dejar los alojamientos, pero deberán continuar su cuarentena en un lugar (puede ser su casa) hasta completar un periodo de 14 días desde su ingreso a Japón.

1. Países o regiones sujetos al punto 1 – (1) de las Medidas (15) del 28 de junio de 2021 (ver comunicado en la Sección Coronavirus)

Países o región	Día de designación	Implementación del primer párrafo del punto 1 (1) de las Medidas (15)	Implementación del segundo párrafo del punto 1 (1) de las Medidas (15)
1. Afganistán 2. India 3. Maldivas 4. Nepal 5. Pakistán 6. Sri Lanka	28 de junio de 2021 (tiempo de Japón)	00:00 del 1 de julio de 2021 (tiempo de Japón)	00:00 del 1 de julio de 2021 (tiempo de Japón)

2. Países o regiones sujetos a las Medidas (16) del 6 de julio de 2021

Países o región	Día de designación	Implementación de las Medidas (16)
1. <u>Indonesia</u> 2. <u>Kirguistán</u> 3. <u>Zambia</u>	6 de julio de 2021	00:00 del 9 de julio de 2021 (tiempo de Japón)

3. Países o regiones sujetos al punto 1 (2) de las Medidas (15) del 28 de junio de 2021 (ver comunicado en la Sección Coronavirus)

Países o región	Día de designación	Implementación del primer párrafo del punto 1 (2) de las Medidas (15)	Implementación del segundo párrafo del punto 1 (2) de las Medidas (15)
1. Bangladesh	28 de junio de 2021 (tiempo de Japón)	00:00 del 1 de julio de 2021 (tiempo de Japón)	00:00 del 1 de julio de 2021 (tiempo de Japón)

4. Países o regiones sujetos únicamente al primer párrafo al punto 1 (2) de las Medidas (15) del 28 de junio de 2021 (ver comunicado en la Sección Coronavirus)

Países o región	Día de designación	Implementación del primer párrafo del punto 1 (2) de las Medidas (15)
1. Malasia 2. Reino Unido 3. Uganda	28 de junio de 2021 (tiempo de Japón)	00:00 del 1 de julio de 2021 (tiempo de Japón)
4. <u>Emiratos Árabes Unidos</u>	6 de julio de 2021 (tiempo de Japón)	00:00 del 9 de julio de 2021 (tiempo de Japón)

Nota 1: Indonesia había quedado sujeta a esta medida 4 a partir del 28 de junio de 2021. Sin embargo, su designación fue eliminada el 6 de julio de 2021. Por lo que todos los viajeros y personas que regresen a Japón desde Indonesia y que ingresen después de las 00:00 (tiempo de Japón) del 9 de julio de 2021, quedarán sujetos a las medidas del punto 2 con las Medidas (16).

Nota 2: Egipto había quedado sujeta a esta medida 4 a partir del 28 de junio de 2021. No obstante, la designación fue eliminada el 6 de julio de 2021. Todos los viajeros y personas que regresen a Japón desde Egipto después de las 00:00 (tiempo de Japón) del 9 de julio de 2021, quedarán sujetos a las medidas del punto 5, que se mencionarán a continuación.

5. Países o regiones sujetos al punto 1 (3) de las Medidas (15) del 28 de junio de 2021 (ver comunicado en la Sección Coronavirus)

Países o región	Día de designación	Implementación del punto 1 (3) de las Medidas (15)
1. Bélgica 2. Brasil 3. Dinamarca 4. España 5. Estos Unidos (*1) 6. Filipinas	28 de junio de 2021 (tiempo de Japón)	00:00 del 1 de julio de 2021 (tiempo de Japón)

<ul style="list-style-type: none"> 7. Grecia 8. Holanda 9. Irlanda 10. Jordania 11. Kazajstán 12. Letonia 13. Perú 14. Portugal 15. Rusia (*2) 16. Sudáfrica 17. Suecia 18. Tailandia 19. Túnez 20. Vietnam 		
<ul style="list-style-type: none"> 1. <u>Argentina</u> 2. <u>Bielorrusia</u> 3. <u>Bolivia</u> 4. <u>Chile</u> 5. <u>Colombia</u> 6. <u>Cuba</u> 7. <u>Ecuador</u> 8. <u>Egipto</u> 9. <u>Estados Unidos</u> <u>(*3)</u> 10. <u>Islas Fiyi</u> 11. <u>Libia</u> 12. <u>Paraguay</u> 13. <u>Rusia (*4)</u> 14. <u>Seychelles</u> 15. <u>Surinam</u> 16. <u>Trinidad y</u> <u>Tobago</u> 17. <u>Turquía</u> 18. <u>Uruguay</u> 19. <u>Venezuela</u> 	6 de julio de 2021 (tiempo de Japón)	00:00 del 9 de julio de 2021 (tiempo de Japón)

(*1) Estados Unidos: Idaho, Arkansas, Arizona, Oregon, Kentucky, Colorado, Nevada, Mississippi, Montana, Louisiana, Washington D.C.

(*2) Rusia: Moscú, Ciudad de San Petersburgo

(*3) Estados Unidos: Nuevo México, Utah, Wyoming

(*4) Rusia: República de Carelia, Saratov, Nizhni Nóvgorod

Nota 1: Los Emiratos Árabes Unidos estaban sujetos a la medida 5 antes mencionada desde el 28 de junio de 2021. Sin embargo, la designación fue eliminada el 6 de julio de 2021. Todos los viajeros y

personas que regresen a Japón desde Emiratos Árabes Unidos a partir de las 00:00 (tiempo de Japón) del 9 de julio de 2021, quedarán sujetos a las medidas del punto 4.

Nota 2: Kirguistán estaba sujeto a la medida 5 antes mencionada desde el 28 de junio de 2021. Sin embargo, la designación fue eliminada el 6 de julio de 2021. Todos los viajeros y personas que regresen a Japón desde Emiratos Árabes Unidos a partir de las 00:00 (tiempo de Japón) del 9 de julio de 2021, quedarán sujetos a las medidas del punto 2.

Nota 3: Estonia, Francia, Nigeria y los Estados Unidos (Delaware, Kansas, Maine) estaban sujetos a la medida 5 antes mencionada desde el 28 de junio de 2021. Sin embargo, la designación fue eliminada el 6 de julio de 2021. Todos los viajeros y personas que regresen a Japón desde estos países o regiones a partir de las 00:00 (tiempo de Japón) del 9 de julio de 2021, no serán sujetos de las medidas para alojarse en los establecimientos designados por el jefe de la estación de cuarentena, ni tampoco tendrán que realizarse una prueba de COVID-19 al tercer día de su ingreso a Japón.

6. Países o regiones sujetos al punto 2 de las Medidas (15) del 28 de junio de 2021

Países o región	Día de designación	Implementación del punto 2 de las Medidas (15)
1. Estados Unidos (Florida)	28 de junio de 2021	00:00 del 3 de julio de 2021 (tiempo de Japón)
2. Suiza		

Nota 1: Canadá (Ontario), Luxemburgo, Estados Unidos (Minnesota) estaban sujetos a la medida 6 antes mencionada desde el 28 de junio de 2021. Sin embargo, la designación fue eliminada el 6 de julio de 2021. Todos los viajeros y personas que regresen a Japón desde estos países o regiones a partir de las 00:00 (tiempo de Japón) del 9 de julio de 2021, no serán sujetos de las medidas para alojarse en los establecimientos designados por el jefe de la estación de cuarentena, ni tampoco tendrán que realizarse una prueba de COVID-19 al tercer día de su ingreso a Japón.

Fin del comunicado

Nota 1 – Con relación a los países o regiones designados en las Nuevas medidas de control fronterizo (15) y (16), se publicará la designación y remoción de países o regiones sujetos a las medidas de control, así como cualquier modificación de detalles, una vez que haya sido confirmada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar de Japón.

Nota 2 – Las medidas antes mencionadas serán aplicables a las personas que hayan permanecido en alguno de los países o regiones designados durante los 14 días previos a su ingreso a Japón o incluso si su ingreso coincide con la entrada en vigor de dichas medidas.

Nota 3 – Las medidas serán implementadas 3 días después de la designación de los países o regiones, a partir de las 00:00 (tiempo de Japón) del tercer día. La modificación en las designaciones o su remoción, también serán implementadas 3 días después de la publicación, a partir de las 00:00 (tiempo de Japón) del tercer día.